

21, Mayo 2019

RESOLUCION 0003.2019

*En reunión extraordinaria celebrada, entre el **Consejo Disciplinario Odugbemi** en Nigeria y quien suscribe la presente **Arabà del Linaje Odugbemi Chief Oluwo Oloye Ifadare Odugbemi**, se ha tomado la unánime decisión de expulsar de manera inmediata y deshonorosa, así como desproveer de Jefaturas y títulos recibidos al, hasta hoy, **Chief Oluwo Ifalere Odugbemi (Frank Hernandez)**.*

Las razones, más que probadas, que motivan dicha resolución son las siguientes:

*1.- La falta de comunicación al Consejo Superior de Sacerdotes Mayores Odugbemi, de manera intencionada y con fines completamente ajenos al interés del Linaje, del deceso del **Arabà del Linaje Odugbemi Chief Oluwo Oloye Ifashade Odugbemi (Ibae)**, obligatorio en un miembro del Staff Occidental con vinculaciones con el Consejo Superior de Sacerdotes Mayores Odugbemi*

2.- La falta de rigurosidad en la celebración de los procedimientos de las honras fúnebres, teniendo en cuenta la importancia y nivel de quien se trataba, desarrollados en Cuba sin la supervisión de ningún miembro del Staff Occidental, incluido Usted que se encontraba ausente de Cuba, ni de este Consejo Superior de Sacerdotes Mayores, teniendo conocimiento que los mismos no se celebraron siguiendo los rituales Tradicionalistas ancestrales Yorubas.

3.- La vil manipulación del supuesto mensaje obtenido en dichos rituales, con fines única y exclusivamente egoístas en apoyo a otros interese diferentes a los del Linaje

*4.- La violación del **artículo IV, Inciso VI, de nuestro Código Odugbemi**, al secundar la postura de la hasta hoy **Iyaonifa Ifaleti Odugbemi (Sara Calabuig)**, que dice:*

Inciso VI

En el caso de fallecimiento prematuro del Arabà Awò Agbayè Odugbemi en ejercicio de sus funciones, o por ausencia o inexistencia de un legado o testamento que designe al Arabà Awò Agbayè Odugbemi sucesor, la dirección y guía del Linaje y de OIATYR recaerán sobre El Consejo Superior de Sacerdotes Mayores del Linaje y de OIATYR, el cual, en un plazo no mayor de 30 días calendario, deberá reunirse en asamblea cerrada para elegir el Arabà Awò Agbayè Odugbemi sucesor.

*5.-El instar a otros miembros del linaje, así como a ahijados suyos, a desconocer nuestro **Código Odugbemi***

6.- El apoyo incondicional por su parte, en distintos grupos de wasap, así como en redes sociales como Facebook a la posición que la hasta hoy Iyaonifa Ifaleti Odugbemi (Sara Calabuig) difundía como única Líder y cabeza de este linaje, asignándose un supuesto cargo de Arabasa, cuestión que trasgrede, viola y desconoce los lineamientos ancestrales tradicionalistas que sustenta esta Religión Yoruba Tradicional.

OiaTyr


ODUGBEMI INTERNATIONAL ASSOCIATION OF YORUBA TRADITIONAL RELIGION

7.- *Sus manifestaciones continuas de desvinculación, del Consejo Superior de Sacerdotes Mayores Odugbemi, del pueblo de Iragbiji (quienes le entregaron a Ud un cargo de Chief), del Rey de Iragbijiland, de Nigeria y de los lineamientos ancestrales tradicionalistas de esta religión.*

Cada una de estas razones por si solas son causa suficiente de la expulsión del linaje por considerarse faltas muy graves en nuestro Códice Odugbemi, más el conjunto de ellas nos muestran a alguien que no puede permanecer ni un minuto más como miembro de este Linaje, ni puede considerársele alguien digno de mantener sus iniciaciones dentro de esta nuestra Religión Yoruba Tradicional.

*Las pruebas y testimonios presentados a este **Consejo Disciplinario Odugbemi** al recién nombrado **Arabà del Linaje Odugbemi Chief Oluwo Oloye Ifadare Odugbemi**, hacen que esta **RESOLUCION 0003.2019** sea inamovible e irrevocable.*

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Iragbiji, OsunState, Nigeria el 21.Mayo 2019


Chief Oluwo Oloye Ifadare Odugbemi
Arabà del Linaje Odugbemi
Chief Aare Asa of Iragbijiland